

Acta de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Vecinos del Camping Villas Caravaning La Manga.

La Asamblea se realiza el 05 de Agosto de 2022, en el espacio habilitado en la explanada comunitaria del camping frente a la ermita y siendo las 19:30 horas en segunda convocatoria con la asistencia de asociados y representantes de las parcelas siguientes:

A-064, A-118, B-003, B-017, B-037, B-038, B-039, B-040, B-058, B-079, B-080, B-092, B-094, B-098, B-102, B-137, B-139, B-141, B-142, C-007, C-009, C-015, C-036, C-057, C-060, C-105, C-143, D-013, D-024, D-037, D-050, D-067, D-080, D-095, D-107, D-120, D-133, E-006, E-021, E-034, E-042, E-046, E-050, E-060, E-063, E-067, E-070, E-072, E-077, E-080, E-084, E-085, E-095, E-099, E-100, E-102, E-104, E-106, E-131, F-034, F-038, F-042, F-050, F-051, F-055, F-058, F-061, F-087, F-088, F-095, F-105, F-107, F-121, F-149, GH-010, GH-013, GH-015, GH-016, GH-021, GH-028, GH-101, GH-110, GH-116, GH-150, GH-186, M-057, N-002, N-012, N-031, N-032, N-041, O-039, O-065, O-114, O-128, PQ-081.

Contamos también con la presencia de los representantes de las parcelas no asociadas siguientes:

B-137, C-096, C-105, C-116, C-145, D-092, D-149, E-021, E-023, E-046, E-051, E-060, E-109, GH-023, GH-039.

Comienza la asamblea con la asistencia a la misma de los miembros de la Junta Directiva, Juan García García, José Luís Cano Pérez, José Manuel Zamora Perea, Sabrina Breitenstein, Rosa María Hernández López, José Ochando Saura, Juan De Dios Hernández Fenollar, Fernando Tormo de Lucas y Pedro José Caja Méndez, contamos también con la presencia de nuestro abogado D- Pedro Antonio Martínez.

Acto seguido se procede a dar cumplimiento del orden del día:

Uno. Lectura y aprobación, si procede del acta de la asamblea de 6 de agosto de 2021

Por parte del secretario José Manuel Zamora se da lectura del acta de la asamblea ordinaria del ejercicio anterior 2021 y que una vez concluida, se solicita a los asistentes su conformidad o reparos, siendo aprobada por unanimidad.

Dos. Información de las gestiones realizadas.

Comienza Juan García exponiendo de forma resumida todas las gestiones realizadas a lo largo del año y las reuniones que de forma periódica viene realizando con la Administradora, y que son las siguientes:

14-7-21: Estuvimos comprobando el listado confeccionado por la Administradora para demandar parcelas con terrazas. Llevar a la Asamblea el tema de coches abandonados; Iluminación Parking., y Pistas de Pádel. Reparar contenedores; tratamos el tema de correo y recepción de paquetes; piso de juegos infantiles. Control de barrera de entrada y salida.

21-7-21: estuvimos tratando la lista de terrazas ilegales; teléfono de emergencia 617051445; aseos D; cambiar Seguridad.

28-7-21: Se nos informó que habían cribado la arena del parque infantil; pintura en frontón y petanca se había iniciado, orden de reparar los Aseos D; el Presupuesto 2022, y hoja semestre se vería en la siguiente reunión.

4-8-21: Nos informan que el Pintor se encuentra "confinado" razón por la cual no terminó su trabajo. Se pide Escenario para fiestas en el recinto frente a la iglesia y Local para la A.VV. Se solicita poner espejos en esquinas.

11-8-21: Se insistió en los estadios de limpieza en Aseos; papeleras del contorno que faltaban; la Guagua que no funcionaba e instalación de megafonía.

18-8-21: De nuevo insistencia en los estadios de limpieza en Aseos, en la formación de escenario fijo frente a la iglesia, en el local para la Asociación y pistas de Pádel.

25-8-21: Se habló de cambiar columpios; de que estaban comprando todas las parcelas de quienes quisieran vender; se vieron casos de dobles techos, alturas, etc.

1-9-21: Hicimos una valoración económica del 1º semestre, en el que aparentemente todo iba bien; hablamos sobre implantar contadores luz, sin acuerdo; sobre el desvío agua de correntías realizado por el Ayuntamiento en la parte baja del camping, que a nuestro criterio es insuficiente.

6-10-21: Recién ocurrido el siniestro en donde hubieron 5 parcela con daños y 18 calcinadas, de 5 a 6 familias realojadas; seguíamos sin llegar a acuerdo en la instalación de contadores eléctricos.

13-10-21: Se acuerda de nuevo el alumbrado de aparcamientos, de Pistas de Pádel, juegos infantiles, arreglo pistas tenis; también se acuerda la instalación de 3 tomas de agua y Tanque móvil. Denunciamos que siguen entrando sacas de arena por la puerta.

21-10-21: Revisamos el contrato de vigilancia donde apreciamos la existencia de cláusulas ilegales, pues establecían que había que indemnizarles con 6 meses de facturación si se rescindía el contrato, aparte de que también establecían incrementar en futuros ejercicios un 2% independientemente del IPC. Pedimos también que se retirara la vigilancia de 24h que habían puesto en las parcelas calcinadas, para que pudieran acceder a ellas sus propietarios, pues pensamos que ese servicio no estaba más que incrementando el coste de vigilancia. Tuvimos una reunión con Prosetecnisa, empresa de seguridad en el despacho de nuestro Abogado, en donde se ofrecían a realizar un estudio gratuito de las necesidades reales de nuestro camping en esta materia; encuentro que hicimos llegar al presidente de la Comunidad y que queríamos cancelar por escrito el actual contrato de seguridad. En caso omiso, le pedimos que cancelara las cláusulas abusivas antes citadas del 2% sobre el IPC, así como la reactivación automática del contrato de un ejercicio a otro.

11-11-21: Volvimos a exigir que se revisaran los cuadros de luz y avisar a los propietarios de que la empresa Luna los precintará, a su vez debe tener accesibilidad a los cuadros, por lo que deben facilitar dicho acceso en sus propiedades.

12/01/22: En estas fechas nos hicimos eco de que David Martínez estaba siendo investigado por la Guardia Civil por delito fiscal, con multa de 130.000€ mas 130.000€ por no declarar; actualmente no sabemos en que quedó la investigación. En nuestra reunión con él nos manifestó su contrariedad y enojo, a lo que le informamos que nuestra denuncia se originó antes de acordar reuniones periódicas con él para elevarle nuestras inquietudes y preocupaciones, y que la denuncia fue a raíz de los movimientos ilegales que observábamos en cuanto al

restaurante en espacio público, las obras sobre el mismo, los toboganes, la ocupación del espacio en el recinto por el supermercado y que inicialmente estaba fuera, así como construcciones que se estaban realizando de forma ilegal. Todo ello, porque no había entre nosotros posibilidad de diálogo ni forma de que se corrigieran.

20/01/22: Se volvió a hablar de la luz en los aparcamientos; de reparar los contenedores de residuos y de las vallas del frontón que no se repararon tras la Dana y se cobró el dinero del seguro para ese menester.

10/03/22: Nos hablaron de la piscina nueva y les exigimos un plan de utilización para todos los propietarios, aportando lo que corresponda pero con los mismos derechos que los inquilinos.

31/03/22: Recibimos las cuentas anuales de 2021. Pasamos nota a los asociados de reducir a 4 los vehículos inscritos. Se habló de celebrar la Asamblea General en Mayo. Se iba a poner una boca de riego, con armario y un carro extintor de 50 kgs. Que se iban a cambiar los 18 acumuladores de los aseos y que iban a destinar un solo día de la semana para el uso de la nueva piscina a los propietarios, no le dimos respuesta aunque no estamos de acuerdo.

07/04/22: Por fin, nos presentan las cuentas de 2021.

21/04/22: Se concreta fecha para la asamblea general que será el 25/05/2022, pedimos la inclusión de propuesta para cambiar de compañía de seguridad actual a Prosetecnisa, pero no lo admiten. Se nos informa de que hay un gastos desorbitado en energía eléctrica, en los primeros 4 meses de año ya llevamos un gasto de un millón de euros aproximadamente; además necesitamos un depósito de agua potable con un coste de 75.000€ y los 18 acumuladores para los aseos a 6.000€ cada uno. No se ha podido realizar el alumbrado en los aparcamientos que aunque iniciaron los trabajos, tuvieron que detenerlos a causa de las lluvias. No se repararon los contenedores ni las vallas del frontón, le exigimos que lo hicieran.

21/06/22: Presentaron lista de edificaciones y parcelas que incumplían las distancias para su estudio, sin concretar el momento en que se aperibirá a los propietarios afectados; hablamos de los turnos para este verano de la piscina comunitaria; no presentaron propuesta alguna para el uso de la nueva piscina y toboganes; se habían hecho gestiones para la retirada de vehículos abandonados en los aparcamiento, hasta el momento ya se habían retirado ocho; se comentó que las reparaciones y acondicionamiento del servicio de agua potable se estaban realizando con fondos presupuestados, no así el nuevo proyecto de acometida de energía eléctrica para todos los sectores que entre materiales y ejecución supondrá un coste de 1 millón de euros aproximadamente, para adecuarnos a las exigencias de seguridad que nos impone el Ayuntamiento. Hacer constar que el proyecto que la Administradora presentó al Ayuntamiento, así como plan de evacuación y demás documentación para la obtención del permiso de actividad no era novedoso, pues fue confeccionado hace tiempo y no se correspondía a la realidad, cosa que al Ayuntamiento no le pasó inadvertido.

Propusimos a la Administradora que solicite a ELECTRO-HOGAR, aparte de MONTAJES ELECTRICOS LUNA S.L. la confección de un presupuesto para la realización de los trabajos de envergadura de electricidad que se avecinan, por tener más de un presupuesto, dado el volumen económico del proyecto.

06/07/22: Se habló del alumbrado de los aparcamientos, de las pistas de pádel, de la reguladora de presión de agua y bocas de agua para incendios que ya están instaladas, las redes de las pistas de tenis ya están reparadas. Constatamos que hay mucha suciedad por todo el recinto, del peligro de cables eléctricos dispersados por el suelo en el sector GH, instamos a que se advierta a todos que está prohibida la carga de coches eléctricos desde nuestra red eléctrica. La feria infantil no se instalará este año debido a que el Ayuntamiento no la autoriza, en cuanto no se obtenga la licencia de apertura. Nos quejamos de que los recibos de la cuota trimestral, con el aumento estipulado, se presentaron al cobro antes de recibir cada cual la copia del acta de la Asamblea General, cosa que estimamos es ilegal.

21/07/22: Hubo reunión en el Ayuntamiento entre el equipo técnico de allí con la Administradora, a la que fuimos en calidad de invitados. Por otra parte se hizo un escrito de contestación al Decreto de 28/04. Hubo una rotura grave de alcantarillado en el sector PQ con derrame de aguas fecales, hubo que hacer reparaciones importantes que supondrán un nuevo gasto imprevisto en el resultado económico de este año. Nos informaron que los aseos de señoras del sector GH y C se encontraban cerrados por seguridad pues afirmaban que el techo estaba en mal estado con posibles desprendimientos, y luego pudimos comprobar que no era así, tan solo que no habían terminado de pintarlo.

Retomando la conversación en la reunión con el Ayuntamiento, debemos informar que exigió a nuestra Administradora un proyecto de todo el conjunto del camping, en donde se incluya tanto sus instalaciones como las parcelas de los demás propietarios, a lo que la administradora anunció que estaba confeccionando un dossier con las características de todas las parcelas y edificaciones, para que una vez presentado se diriman las acciones a seguir para adecuarlas a Ley las que la incumplan.

En resumen, Juan García ha mantenido más de 30 reuniones con la Administradora; inicialmente solo con el administrador y más recientemente agregándose a las mismas nuestro Vice-presidente José Luis Cano y Ana la directora del Camping. Manifiesta que debemos seguir manteniendo contacto regular con estos representantes, y no cortar el diálogo a pesar de nuestra insistencia hasta la saciedad en mejorar los mismos servicios en base a nuestras peticiones, de respuestas poco creíbles, incluso chanceras ante nuestras peticiones; pues por la vía judicial por experiencia poco se puede conseguir, aparte de incrementar el gasto en letrados y procedimientos para resolver problemas del día a día.

A continuación tomó la palabra nuestro abogado Pedro Antonio Martínez, dando cuenta de las actuaciones realizadas desde su despacho; la denuncia por delito fiscal admitida por fiscalía contra la Administración del camping, a la que parece ser que la Agencia Tributaria puso una multa muy seria. No obstante, se centró en comunicarnos las actuaciones sobre el problema que más nos afecta actualmente como es la negativa a conceder el permiso de actividad al Camping por parte del Ayuntamiento y en lo que a nosotros afecta. Nos dijo que sin ánimo de transmitirnos temor, el peligro de cierre por el decreto del Ayuntamiento es real; el procedimiento del Decreto de cierre se inicia a raíz de la solicitud del propio camping de legalizar su situación por carencia de licencia, al detectar el Ayuntamiento que el proyecto presentado no se ciñe a la realidad, pues el mismo llevaba fecha de varios años atrás a la solicitud y habían muchos cambios respecto a ese proyecto. Realmente sí que disponíamos de permiso original desde la constitución de nuestro camping por parte de la empresa originaria "Apargandi", es a raíz de la transmisión a Costa Calida S.L. y posteriormente a Capfún cuando empiezan a suceder cambios ilegales que nos han llevado a esta situación. Por otra parte la solicitud de permiso la hace Costa Calida S.L. sin contar con el resto de propietarios y solo de la parte que les corresponde, segregándonos de la petición, cosa que no es posible dado el estado de indivisibilidad del camping. De hecho el Ayuntamiento emite su resolución directamente a Costa Cálida también sin contar con nosotros; y es por los medios de

comunicación por donde nos enteramos de la situación. Toda esta maniobra a la sombra por parte de la Administradora no se ajusta a derecho y es por ahí por donde podemos pedir la anulación de las actuaciones por lo que nos afecta, nos presentamos como parte interesada aduciendo que Costa Cálida no es quién para presentar una solicitud de licencia de actividad sin contar con nosotros, a lo que no obtuvimos respuesta por parte del Ayuntamiento; motivo por el cual, presentamos un recurso contencioso administrativo por ese silencio, ya que consideramos que todas las actuaciones de los causantes en ese procedimiento desde el primer momento no se ajustan a derecho ya que Costa Cálida no puede solicitar absolutamente nada por su cuenta y que afecte a la totalidad del Camping sin antes contar con nosotros. A pesar de ello, el procedimiento sigue adelante y caen en la cuenta de que aquí hay cientos de personas empadronadas utilizando su propiedad como primera vivienda, y otros que tienen sus instalaciones como segunda vivienda, ir contra ellas sería vulnerar un derecho constitucional; es por lo que nos invitan a participar como Asociación de Vecinos y parte interesada en las reuniones posteriores con el Ayuntamiento. Nuestra voz en esas reuniones es de negación a la legitimidad de estas actuaciones, pues entendemos que la responsabilidad de cuantas incidencias detecta el Ayuntamiento en nuestro camping recae única y exclusivamente en la empresa Administradora del Camping y la inacción ante ellas del Ayuntamiento durante tantos años; que solo ha actuado cuando observa la seriedad de los siniestros por incendio ocurridos hace unos años, el de octubre de 2021 en el que hubieron 18 parcelas calcinadas y otras afectadas, que puso en evidencia las carencias e irregularidades que aquí existen. Por otra parte, es entendible que el Ayuntamiento se niegue a conceder licencia dado el peligro que supone el actual estado del camping porque ello puede degenerar en una catástrofe de dimensiones incalculables. Presenciando como invitados las reuniones del Ayuntamiento, observamos que plantean tres cuestiones fundamentales, las deficientes medidas contra-incendios, que actualmente parece que se han mejorado; el sabotaje a los cuadros de suministro de electricidad con la finalidad de obtener más potencia eléctrica mediante puenteados, razón por la que probablemente se ocasionaron incendios anteriores y futuros de no remediarlo y construcciones que no respetan el ordenamiento interior y urbanístico del camping, de hecho el Ayuntamiento solo admitirá legal las caravanas, auto-caravanas y bungalows, todo lo que exceda de estas configuraciones las considerará no aptas. El ayuntamiento requiere a la Administradora que le presente un proyecto integral de las modificaciones a realizar para adecuarse básicamente a estas tres normas, una vez estudiadas y admitidas otorgará un tiempo para hacerlo realidad, que de no hacerse existe la posibilidad real de cierre del camping en tanto no esté adecuado, y ello, de alguna forma nos va a afectar a todos. Pese a todo esto, la Asociación luchará jurídicamente porque entendemos que hemos llegado a este punto de despropósito gestado a nuestras espaldas, no se puede pretender el tramitar un procedimiento administrativo por parte del Ayuntamiento, sin dar posibilidad de defensa a todos los afectados en dicho procedimiento, que a nuestro parecer y jurídicamente adolece de muchos defectos, ya existe clara jurisprudencia sobre situaciones similares.

Tres.- Balance de ingresos y gastos 2021 y presupuesto 2022

Se recuerda a los asistentes que en la convocatoria de Asamblea se adjuntó documentos que reflejaban el balance de ingresos y gastos 2021, así como el presupuesto para 2022. Juan García lo expone públicamente pues la Tesorera Sabrina Breitenstein se halla en el recinto desempeñando tareas administrativas, cobros y recogidas de firmas. Se informó de un error de transcripción de cantidades en el presupuesto para 2022 presentado previamente.

Sometida a la consideración de los asistentes queda aprobado este punto por unanimidad.

Tras esta aprobación nuestro presidente puso de manifiesto lo acordado en la reunión de la Junta Directiva del pasado 31/07/2022 de que el próximo año 2023 se instaurará de nuevo la cuota de asociado de 20€ anuales, dada la delicada situación que atravesamos e ignorar el saber que nos deparará el futuro.

Cuatro- Ruegos y preguntas

Parcela E-063, pregunta a nuestro abogado cuestionando el cómo es posible que el Ayuntamiento nos ignore como propietarios si anualmente nos cobra un IBI por nuestra parcela, la respuesta fue que precisamente por esa cuestión es por la que nos presentamos por ser parte afectada en dicho procedimiento.

Parcela GH-023, pregunta en qué nos afectaría si desapareciese la mercantil que nos Administra, la respuesta por parte de nuestro abogado fue que absolutamente en nada, aparte de no interesarle el cierre, pues su status actual es un filón de ingresos por administración que duda mucho que quiera prescindir de él. En el improbable caso de hacerlo, aquí seguiría habiendo una comunidad de propietarios a la que habría que contratar un administrador para seguir funcionando. Nuestro presidente Juan García, añade que en este sentido ya estuvimos pidiendo presupuesto años atrás a posibles gabinetes de administración en los que se ofrecían por cantidades de 6.000€/año, y más recientes 18.000€/año, cantidades muy lejos de lo que actualmente cobra la vitalicia administradora actual que viene a ser de 300.000€/año aproximadamente.

Parcela GH-110, pregunta a nuestro abogado qué términos contempla la antigua licencia que tenía el Camping, a lo que se le responde que no se ha visto, pues para la Administradora nosotros, la Asociación, somos elementos molestos y la información que nos proporcionan suele entregarse muy escueta y si se pide. Es buena idea tomar nota y pedirla, pero por lo captado en las reuniones con el Ayuntamiento solo se contemplan lo dicho anteriormente caravanas, Auto-caravanas y Bungalows. El asociado pregunta de nuevo por cuánto tiempo se conceden las licencias a lo que se le responde que mientras no se revoquen son por tiempo indefinido. El asociado acusa directamente a la Administradora de la situación actual, y manifiesta que debemos ir contra ella. Otra señora (Parcela E-051) se pronuncia en el mismo sentido, manifestando que son culpables, pues fueron los primeros en comenzar con construcciones fuera de reglamento, de ladrillo escondido bajo la tierra en los camiones, y la dejadez intencionada de sus funciones por la que el resto de propietarios vieron un hueco en donde dar vía suelta a sus irregularidades, para después acusarnos de ser los promotores de esta situación.

A continuación toma la palabra Juan García y manifiesta que la subida de cuota de la comunidad se debe a incremento descomunal de la factura de electricidad, que no solo ha absorbido el superávit que teníamos sino que además engrosa la cuota para poder hacerle frente. La Administradora pretendía una subida del 40% de la cuota, a lo que nos negamos, pues no admitimos que a personas con escasos recursos económicos se les incrementara la cuota de ese modo, defendimos un incremento del 25%, nos argumentaron que con eso estábamos fomentando un nuevo déficit, insistimos en que no puede ser tal subida y si para hacer frente a ella hay que replantear la distribución de cargas, pues se hace, pero no admitimos más subida que el 25% y la propia del IPC.

Parcela F-087, La propietaria se manifiesta en la misma línea que la propietaria de la E-051, y añade que si ellos son los culpables por su dejadez de la situación actual, ellos son los que deben costear en nuevo replanteamiento del camping para adecuarlo a las exigencias y

proporcionándonos los elementos necesarios. Al mismo tiempo, hace un repaso somero de todos los servicios defectuosos o nulos que considera que en otros tiempos eran impecables, desde suciedad en playas y camino a Playa Honda como en el interior del camping, donde reina el descuido en todos los sentidos. Juan García replica que en lo que a la playa se refiere, se han estado haciendo gestiones en el ayuntamiento que la han mejorado, así como el camino a Playa Honda ya no desprende el olor que había, el agua está más limpia, todo ello fruto de los trabajos de limpieza recientes solicitados al Ayuntamiento. En cuanto al interior del camping también se están haciendo cosas, constantemente insistimos e insistimos en nuestras reuniones periódicas con la administradora, no conseguimos todas las que quisiéramos, pero tampoco debemos pensar que hemos retrocedido a la era medieval. No se han desorbitado los gastos, exceptuando puntualmente los de electricidad, y en ello estamos.

Parcela B-145, Desea saber cómo se calcula el coste en electricidad que nos suponen las piscinas y juegos de agua instalados por Capfún y no podemos disfrutar, también pregunta, cuando se reciclan los contenedores de plásticos y botellas que están siempre desbordados sin vaciar; a continuación manifiesta su desanimo por el estado de abandono en que nos encontramos y que expuso la interlocutora anterior. Juan García contesta que todos los mecanismos que han instalado para los inquilinos de Capfún, cuentan con su contador correspondiente y en base a su lectura se fracciona el gasto a final de año. Somos conscientes de que ello no es suficiente, cabría hacer un seguimiento más profundo con lecturas parciales por nuestra cuenta, pues los contadores están disponible para ser leídos, pero necesitamos personal para ese desempeño y aun así no estaríamos libres de ser engañados. La solución pasa por tener un contador cada uno de nosotros en nuestra parcela y pagar por nuestro consumo individual, lo que haría a su vez, que este capítulo de electricidad quedara reducido de forma considerable al preocuparnos todos en general de no consumir más de lo necesario.

De nuevo, parcela E-063; pregunta cómo es posible que algunos propietarios con deudas elevadas a la comunidad, puedan venir de vacaciones a consumir, o peor aún alquilar sus parcelas a terceros sin que se les pueda recriminar. Se le responde que efectivamente tiene razón, incluso en reuniones con la Administradora se ha puesto este asunto sobre la mesa, se le ha propuesto el hacer algún tipo de correctivo como no atender a sus necesidades, no suministrarle servicios, etc., pero esas medidas no son legales. Cuando un propietario alcanza una deuda de 1.500€, se le informa de que se le ha presentado una demanda judicial y a partir de ahí depende del tiempo que se tomen los juzgados para ejecución de la demanda.

Parcela F-034, Tomó la palabra el vecino y con cierta acritud y suspicacia hacia la directiva de la Asociación expuso ampliamente sus opiniones mezcladas con cuestiones relacionadas con la amenaza de cierre del camping, entre otras, y aderezada con alguna expresión malsonante que lógicamente no se reproducirán en este acta, así como con impositivas exigencias. Juan García, así como José Luís Cano dieron cumplida respuesta, no sin antes hacerle saber que el tono utilizado en su intervención no era el apropiado y por tanto no es compartido.

Parcela E-067, El Asociado pregunta si el hecho de que Capfún esté comprando las parcelas que puede, repercutirá en la toma de decisiones posterior al obtener mayor índice de participación. Se le responde que no, que él siempre será un solo voto frente a los que somos en total. A continuación el asociado pide que se tenga en cuenta cuando hagan los trabajos de adecuación de líneas eléctricas que el voltaje sea uniforme de al menos 220V en cualquier momento del año, no como ahora que a veces alcanza tan solo a 170V en algún sector. También pide que las líneas nuevas sean dispuestas por el frontal de las parcelas para evitar tener que dar acceso a los servicios dentro de las propiedades. Plantea también que se tenga en cuenta alumbrado y facilidad de acceso a minusválidos a la zona de juegos, petanca, etc.; también que se amplíe la zona peatonal que está señalizada en el lateral derecho de las calles principales, así como solicitar e insistir al Ayuntamiento un carril bici desde el camping a Cabo de Palos.

Parcela F-105, Manifiesta su perplejidad ante tantos problemas como tratamos, cuando estamos impasibles ante el problema principal que es la amenaza de cierre del camping y la imposibilidad de que se cumpla el reglamento, pues a su parecer no habremos ninguno que cumpla las ordenanzas.

Nuevamente pregunta de la parcela E-063, si el tema de los contadores se va a realizar, a lo que se le responde que es viable, siempre que haya acuerdo entre Administradora y propietarios y se apruebe en Asamblea de la Comunidad, ello redundaría en menos gasto eléctrico, menos riesgo de incendios y menos importe a pagar por administración.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea siendo las 21:40 horas del día referido en el encabezamiento.

Fdo. Juan García. Presidente.

Fdo. José Manuel Zamora Perea. Secretario